



Castilla-La Mancha

2021

aeprl

2017

Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha

Enero – diciembre 2018

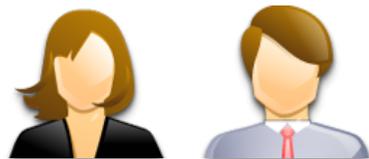
- + Datos de siniestralidad laboral
- + Actuaciones de asesoramiento - Servicios de Seguridad y Salud Laboral
- + Actuaciones de asesoramiento, vigilancia y control – Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- + Gestión administrativa
- + Relación de eventos preventivos
- + Resultado y conclusiones actuaciones de asesoramiento, vigilancia y control de la actividad preventiva

1 DATOS DE SINIESTRALIDAD LABORAL – Comparativa enero - diciembre 2018 Vs 2017

1.1 POBLACIÓN AFILIADA A LA SEGURIDAD SOCIAL (PASS) con las contingencias profesionales cubiertas

La **población protegida** en el año de 2018 ha sido de **567.283 trabajadores**. Respecto al año 2017, ha sufrido un **aumento del 3,8%**.

Por Sexo



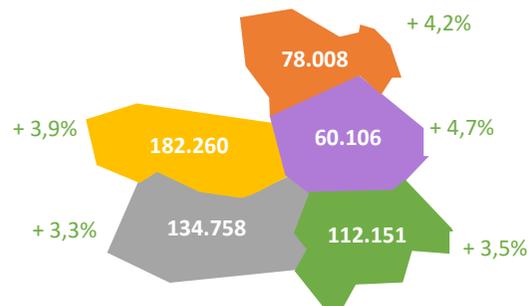
244.637

+ 3,9%

322.646

+ 3,7%

Por Provincia



Por Sector



Por CNAE a 2 cifras

AGRARIO

01 47.642 + 5,3% Agricultura	02 2.724 + 9,2% Silvicultura	03 31 - 14,7% Pesca
---	---	--

CONSTRUCCIÓN

41 15.826 + 7,9% Construcción	42 1.814 + 11,2% Obra civil	43 20.822 + 7,3% Const. Especializ.
--	--	--

SERVICIOS

CNAE con mayor PASS

84 63.033 + 2,0% Admon. Pública	47 44.006 + 0,8% Comercio al por menor	86 38.948 + 2,7% Act. Sanitarias
56 30.797 + 6,1% Comidas y Bebidas	46 24.588 + 3,0% Comercio al por mayor	49 21.129 + 5,7% Transporte

INDUSTRIA

CNAE con mayor PASS

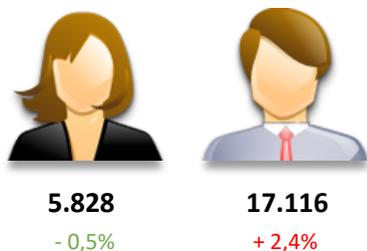
10 20.378 + 5,0% Ind. Alimentación	25 10.162 + 6,5% Fab. Prod. Metálicos	11 5.769 + 1,8% Fab. Bebidas
23 5.461 + 6,5% Fab. Prod. Minerales	31 4.318 + 5,8% Fab. Muebles	28 4.058 + 8,0% Fab. Maquinaria

Más información

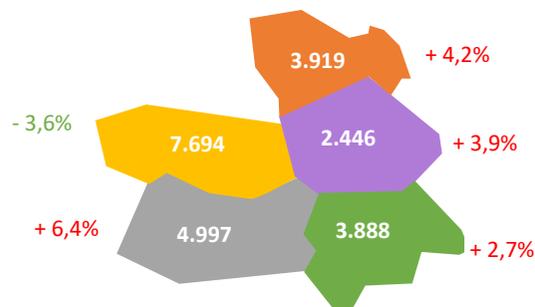
1.2 ACCIDENTES EN JORNADA CON BAJA

El nº de **accidentes en jornada con baja** en el periodo enero-diciembre de 2018 ha sido **22.944**. Respecto al mismo periodo de 2017, experimenta un **incremento del 1,6%**.

Por Sexo



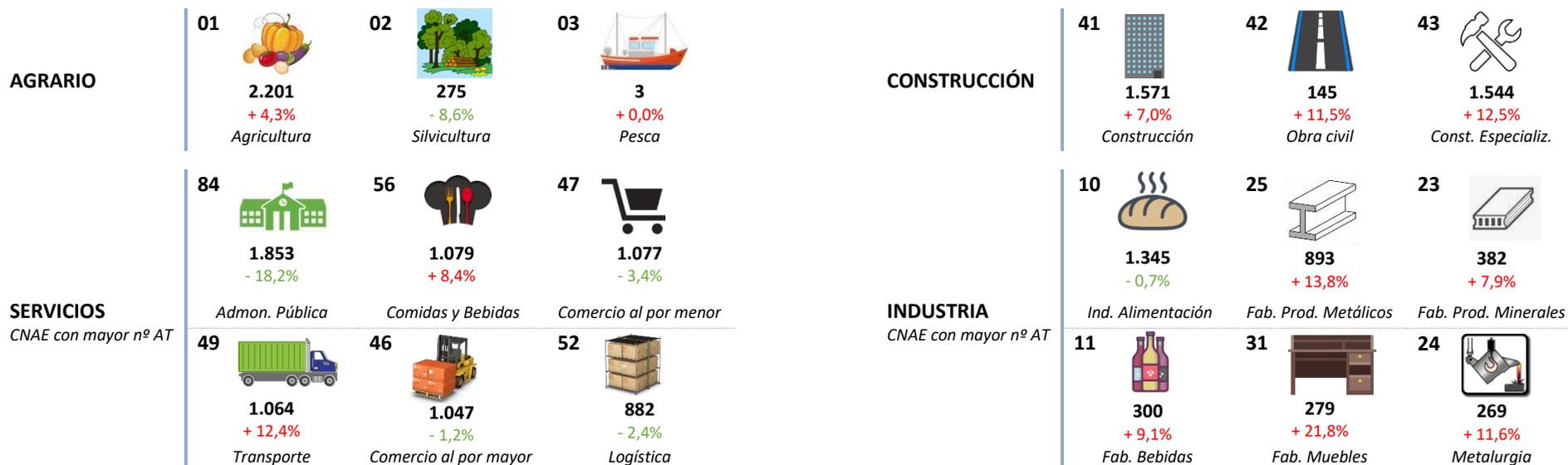
Por Provincia



Por Sector



Por CNAE a 2 cifras



Más información

1.3 ÍNDICE DE INCIDENCIA [(nº AT en jornada con baja / PASS) x 100.000]

El índice de incidencia en el periodo enero-diciembre de 2018 fue de **4.045**, lo que representa un **descenso del 2,1%** respecto al mismo periodo de 2017.

Por Sexo



2.382

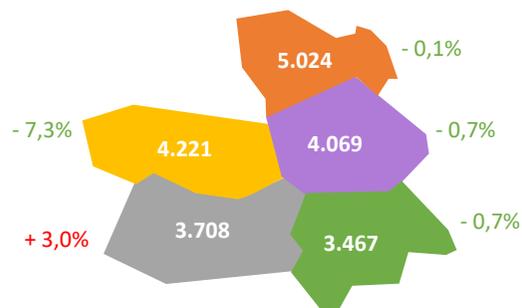
- 4,2%



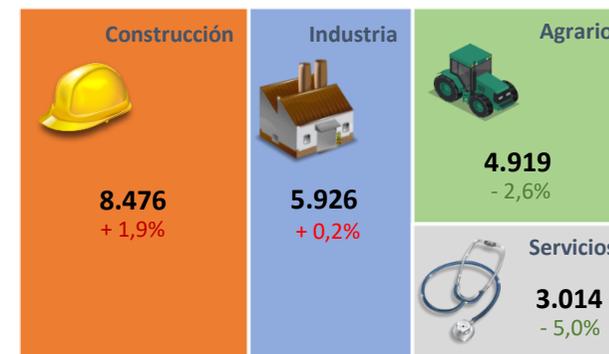
5.305

- 1,3%

Por Provincia



Por Sector

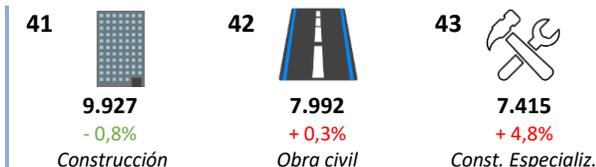


Por CNAE a 2 cifras

AGRARIO



CONSTRUCCIÓN



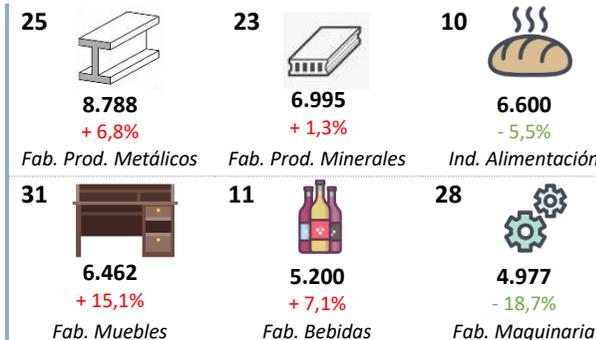
SERVICIOS

CNAE con mayor PASS



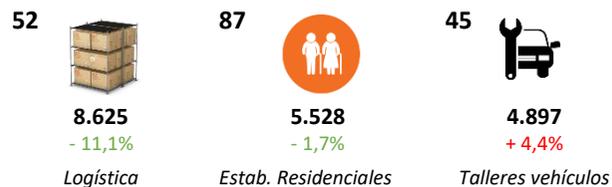
INDUSTRIA

CNAE con mayor PASS



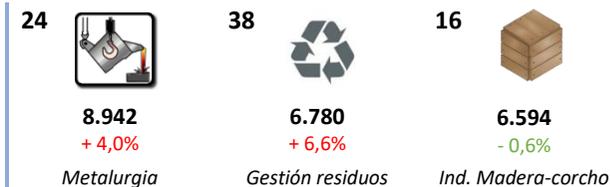
SERVICIOS

Otros CNAE



INDUSTRIA

Otros CNAE

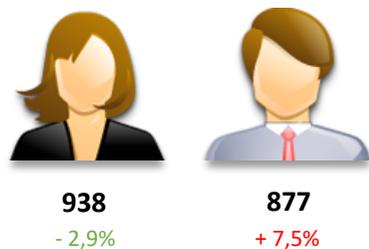


Más información

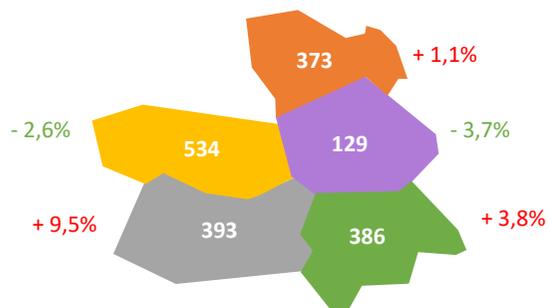
1.4 ACCIDENTES IN ITINERE CON BAJA

El nº de **accidentes in itinere con baja** en el periodo enero-diciembre de 2018 ha sido **1.815**. Respecto al mismo periodo de 2017, ha sufrido un **aumento del 1,9%**.

Por Sexo



Por Provincia



Más información

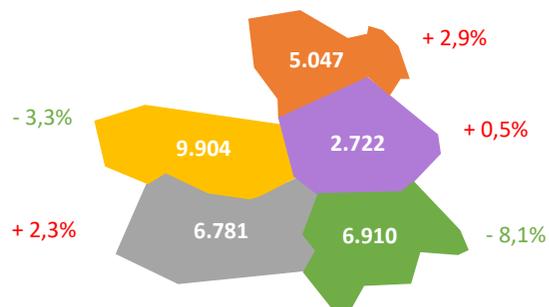
Por Sector



1.5 ACCIDENTES SIN BAJA

El número de **accidentes sin baja** ocurridos en el periodo enero-diciembre de 2018 ha sido **31.364**. Respecto al mismo periodo de 2017, ha sufrido un **descenso del 2,0%**.

Por Provincia



Más información

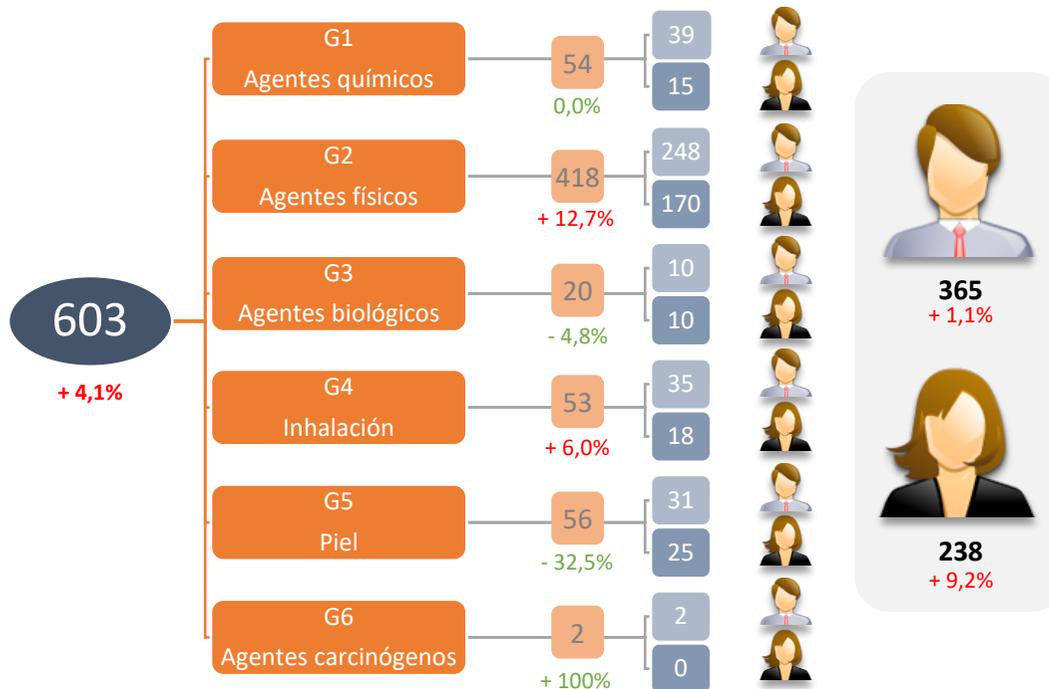
Por Sector



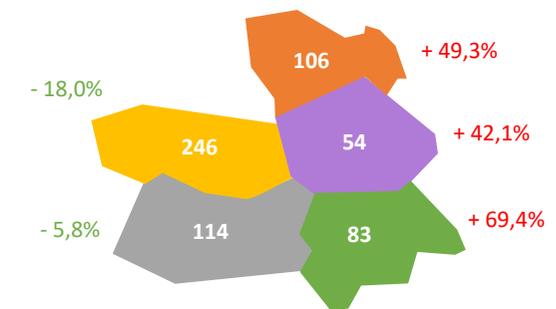
1.6 ENFERMEDADES PROFESIONALES (EPP) COMUNICADAS AL SISTEMA CEPROSS

De enero a diciembre de 2018 se han comunicado **603 enfermedades profesionales** al sistema CEPROSS, dato que representa un **incremento del 4,1%** respecto al mismo periodo de 2017.

Por Grupo y Sexo



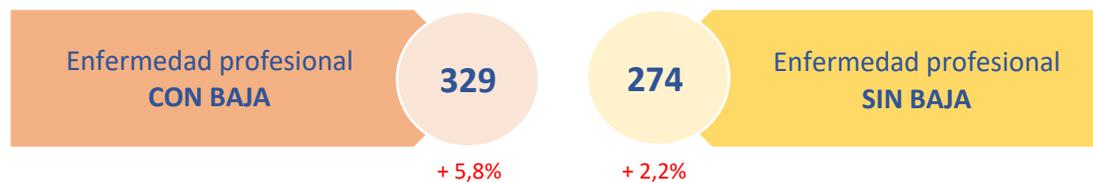
Por Provincia



Por Sector



Con o sin baja



EPP CON BAJA CERRADAS EN EL PERIODO



Más información

2 ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO – TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

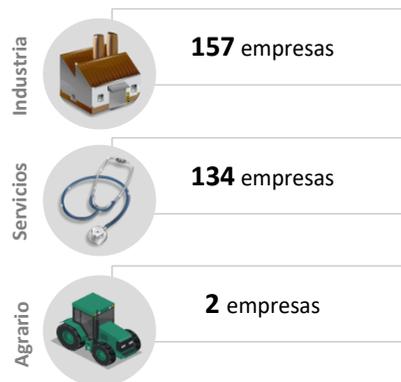
2.1 PLAN REDUCE

En la edición de 2018, han participado **293 empresas** en el programa REDUCE 2018.

Por Provincia



Por Sector



2.3 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES



2.2 PLAN DE VISITAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Se han realizado **1.414 visitas** a **943 obras** diferentes.

Por Provincia



2.4 MICROPROGRAMAS FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICO



2.5 PLANES DE TRABAJO CON AMIANTO

Planes Específicos

243 Planes presentados en el periodo

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	CLM
Favorables	51	76	12	32	46	217
Desfavorables	-	-	-	-	-	-
Desestimados	-	-	-	-	-	-
En tramitación	7	17	1	7	11	43

217 Planes resueltos

Se han presentado 243 planes específicos en el periodo, frente a los 192 del año anterior, lo que supone un incremento del 27%.



Planes Generales

7 Planes presentados en el periodo



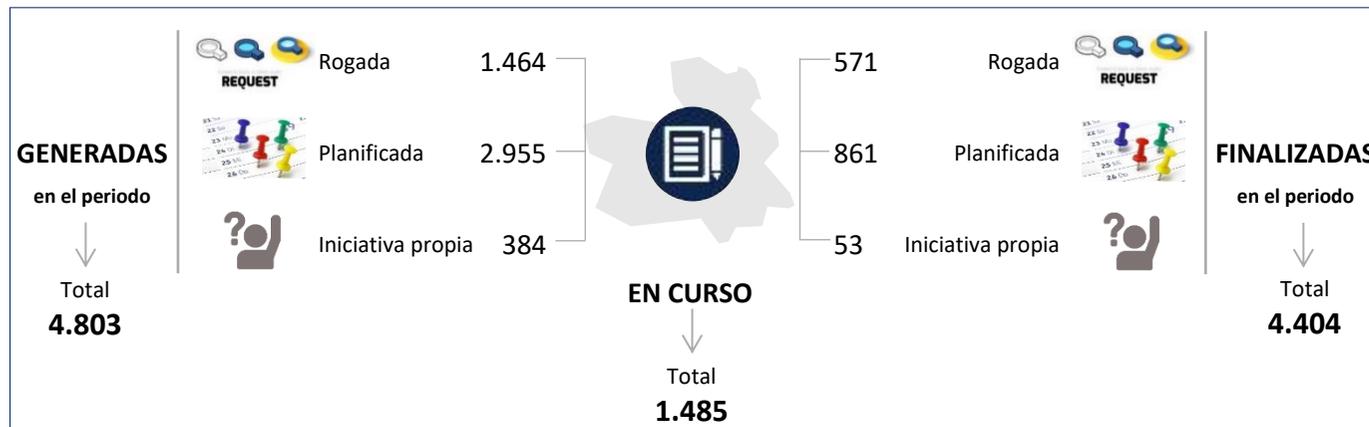
Se han presentado 7 planes generales en el periodo, frente a los 9 del año anterior, lo que supone una reducción del 29%.

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	CLM
Favorables	1	-	-	-	3	4
Desfavorables	-	-	-	-	1	1
Desestimados	-	-	-	-	-	-
En tramitación	-	2	-	-	-	2

5 Planes resueltos

3 ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3.1 ÓRDENES DE SERVICIO



3.2 VISITAS / COMPARENCIAS



3.3 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA

4.965 requerimientos

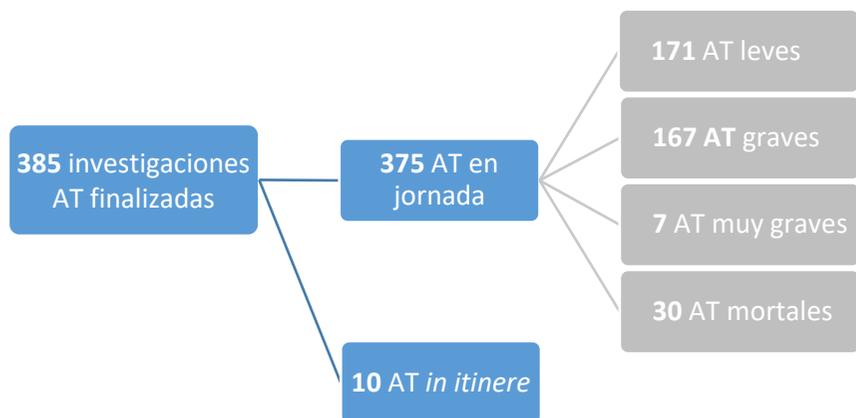
TOP 5 Nº ACTUACIONES		
1		Condiciones seg. lugares de trabajo 3.089
2		Formación/Inform. trabajadores 1.523
3		Evaluación riesgos 1.425
4		Vigilancia salud 1.166
5		Planificación actividad preventiva 787
Total actuaciones		14.213

TOP 5 Nº INFRACCIONES		
1		Falta organización preventiva 104
2		Máquinas y Equipos de trabajo 77
3		Evaluación de riesgos 74
4		Condiciones seg. lugares de trabajo 70
5		Formación/Inform. trabajadores 68
Total infracciones		634

TOP 5 IMPORTE INFRACCIONES		
1		Condiciones seg. lugares de trabajo 356.117,0 €
2		Máquinas y Equipos de trabajo 302.279,5 €
3		Falta organización preventiva 260.492,0 €
4		Evaluación riesgos 210.719,0 €
5		Formación/Inform. trabajadores 169.360,0 €
Total importe infrac.		2.161.603,5 €

181 propuestas de recargo de prestaciones

3.4 INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO (AT) FINALIZADAS EN EL PERIODO



Año del AT	Investigaciones finalizadas
2018	112
2017	223
2016 y ant.	50

OTRA INFORMACIÓN Inv. AT		
	Nº visitas asociadas	215
	Nº comparecencias asociadas	553
	Nº infracciones	173
	Importe de las infracciones	752.207 €
	Nº propuestas de recargo de prestaciones	170

3.4 INVESTIGACIONES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (EP) FINALIZADAS EN EL PERIODO



Sector	Investigaciones finalizadas
Agrario	3
Industria	17
Construcción	0
Servicios	20

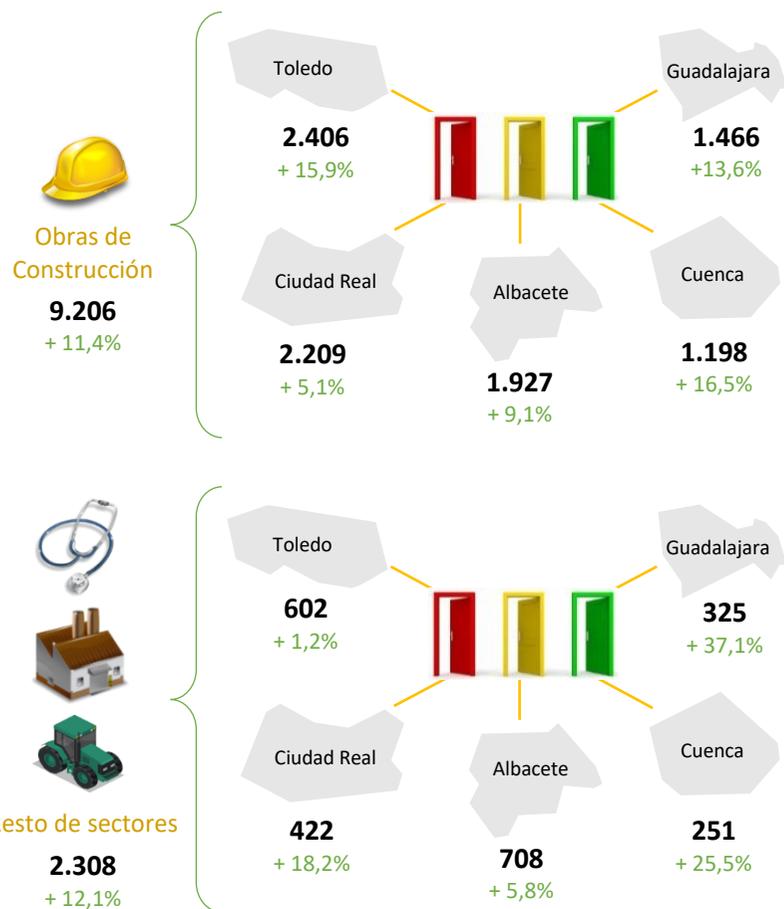
Año del AT	Investigaciones finalizadas
2018	9
2017	19
2016 y ant.	12

OTRA INFORMACIÓN Inv. EP		
	Nº visitas asociadas	44
	Nº comparecencias asociadas	73
	Nº infracciones	3
	Importe de las infracciones	10.046 €
	Nº propuestas de recargo de prestaciones	8

4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: REGISTROS DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL - Comparativa ene - dic 2018 Vs 2017

4.1 COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

En el periodo enero-diciembre de 2018 se han comunicado **11.514** aperturas de centro de trabajo, lo que supone un **11,6%** más que en el mismo periodo de 2017.



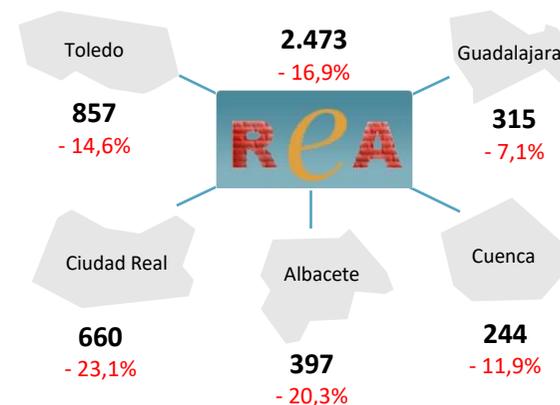
4.2 HABILITACIÓN DE LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN

En el periodo enero-diciembre de 2018 se han habilitado **5.116** libros de subcontratación.



4.3 REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En 2018 se han tramitado **2.473** expedientes de inscripción, renovación y modificación de datos de empresas en el REA.



5 RELACIÓN DE EVENTOS PREVENTIVOS DEL PERIODO DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB SEGURIDAD LABORAL EN CASTILLA – LA MANCHA




PROGRAMA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN ENTIDADES LOCALES DE PLANTILLA REDUCIDA

La medida 128 del Acuerdo Estratégico define la realización de una campaña por parte de **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**.

Las comprobaciones se ciñeron a los ejercicios 2017 y 2018 afectando a la actuación del servicio de prevención sobre todos los trabajadores que prestaron servicios para el correspondiente Ayuntamiento en este periodo

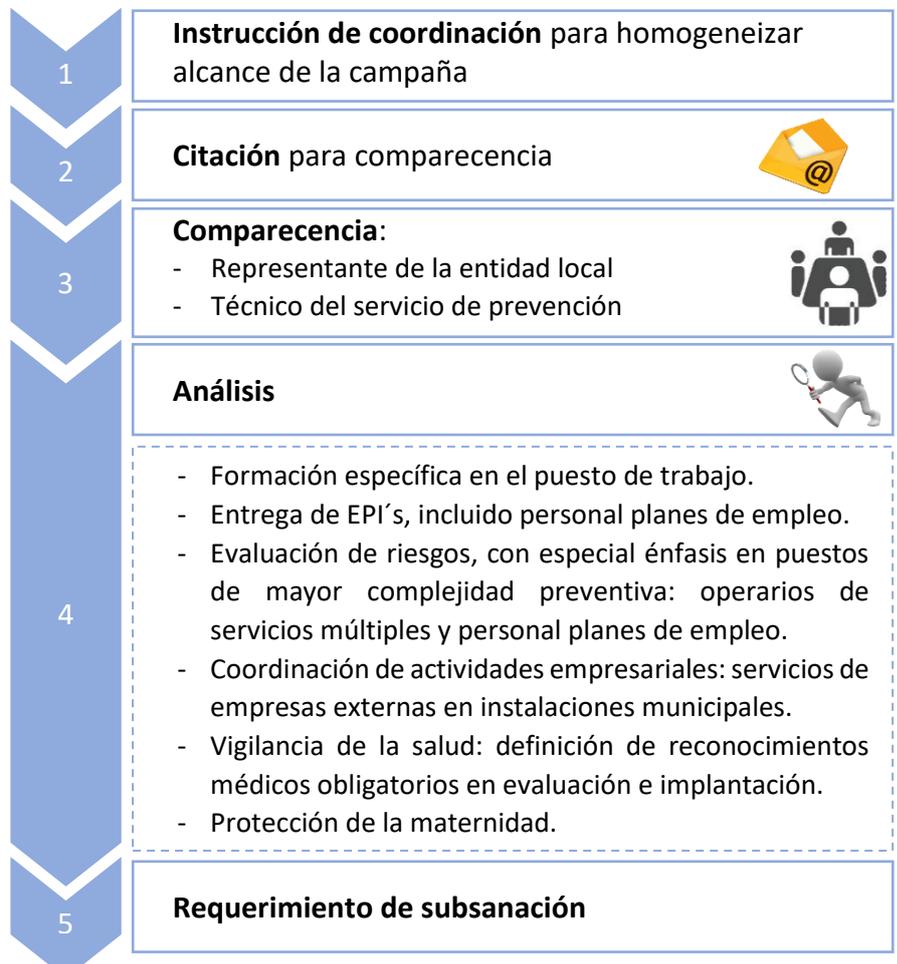


1 Criterios de selección de entidades locales



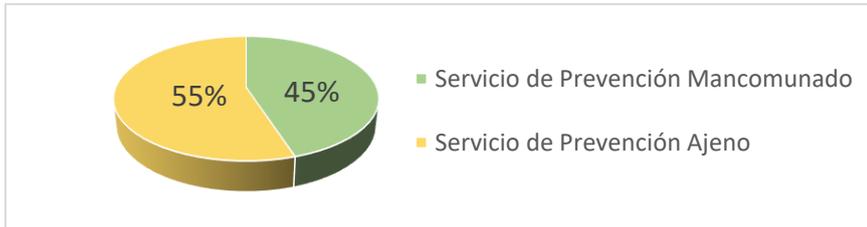
Se ha actuado en 42 entidades locales

2 Desarrollo de la campaña



3 Principales resultados de la actuación inspectora que caracterizan la situación *(sin menoscabo de la actuación específica realizada en cada entidad local)*

3.1 Organización preventiva



1 ayuntamiento **sin organización preventiva**

5 ayuntamientos **sin cobertura de vigilancia de la salud**

✓ **DEFICIENCIAS SUBSANADAS**



EXIGUO número de reconocimientos médicos laborales

Importante área de mejora en la calidad de la actividad preventiva de estas entidades

3.2 Evaluación de Riesgos



→ **REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN**



→ **REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN**

3.3 Formación**60%** de los casos**DEFICIENCIAS de relevancia:**

- Trabajadores de Plan de Empleo
- Operarios usos múltiples: ausencia de carácter específico en la actividad formativa

8 ayuntamientos: **ausencia** de **cualquier tipo de formación****REQUERIMIENTO
SUBSANACIÓN****3.4 Equipos de Protección Individual****ENTREGA GENERALIZADA****3.5 Coordinación de la Actividad Preventiva**Solo existía en el **15%** de los casos**REQUERIMIENTO
SUBSANACIÓN**

ACTUACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CONSIGNACIÓN DE MAQUINARIA

1 Reflexión previa



Multitud de actividades de la vida diaria están ligadas a acciones que, en cierta medida, tienen que ver con el control de las energías, es decir, en último término con la consignación. Desde esperar a que se enfríe el café para no quemarnos, o “bajar los plomos” para empalmar un cable, hasta extremar la precaución al utilizar el gato del coche para cambiar una rueda, pues nos sigue asombrando que un elemento tan pequeño tenga fuerza suficiente para elevar un coche. En definitiva, acciones básicas de la vida diaria inducen actuaciones sencillas, intuitivas y que interpretamos como lógicas.

Sin embargo, en la actividad laboral no siempre llevamos a cabo actuaciones de este tipo sencillas, no siempre esperamos, no siempre separamos o descargamos totalmente las energías. Las actuaciones de precaución se toman como superfluas, costosas; en ocasiones, incompatibles con la propia actividad laboral.

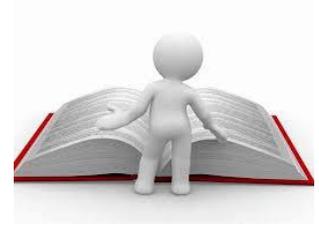
El problema es que un elevado porcentaje de los accidentes de mayor gravedad, que bien pudiera situarse en torno al 20-30%, tienen que ver en su origen en la falta de control de las energías. Buena parte de estos casos se ven aderezados con otras deficiencias preventivas; las más comunes, la retirada o anulación de resguardos y dispositivos de seguridad y el incumplimiento de los principios de prevención intrínseca en las máquinas.

2 Breve descripción de una situación basada en un caso real

- ✚ **Máquina de extrusión – soplado.** Tipo de máquina utilizada en muchos procesos industriales, desde la fabricación de tacos de plástico de reducidas dimensiones, hasta todo tipo de envases de diferentes volúmenes.
- ✚ **Funcionamiento básico.** Alimentación de la máquina con material plástico sólido (granza) que es calentado para su fusión, de manera que mediante un proceso de extruido fluye hasta las boquillas que rellenan un molde con el material fundido. Un posterior proceso de soplado a alta presión y posterior enfriamiento del material conforman el producto fabricado, el cual es extraído del molde y desplazado hasta un elemento que corta las rebabas de material sobrante.
- ✚ **Problemillas del día a día.** La máquina dispone de resguardos, puertas, dispositivos de enclavamiento, etc. que impiden el acceso a su interior. En condiciones normales de funcionamiento el proceso es automático, impecable. Sin embargo, a lo largo de la jornada la máquina puede atascarse, hay que retirar material sobrante, el producto fabricado no está saliendo bien... situaciones que inducen a manipular en el interior, no siempre en condiciones de seguridad.
- ✚ **El accidente.** Trabajador experimentado en el funcionamiento de la máquina... hasta el punto de conocer el ritmo y cadencia de los elementos móviles de la misma, fruto del dilatado periodo de observación de un ciclo automático. Retirada de resguardo para, en postura forzada, introducir el brazo y retirar el producto atascado. Determinados elementos móviles funcionan con energía neumática, la cual continúa almacenada en el sistema. Al retirar el material atascado, la máquina no distingue, la energía acumulada cumple con su finalidad, el molde se desplaza. El accidente es un hecho.
- ✚ **Corolario.** Asumido que la máquina no distingue, la gravedad y consecuencias del accidente ya se relacionan directamente con la parte del cuerpo expuesta e implicada en la maniobra, sin olvidar que, en ocasiones, es la totalidad del cuerpo la que se enfrenta a la situación.

3 ¿Qué dice la normativa preventiva?

Pues antes de abalanzarse sobre el RD 1215/1997 de equipos de trabajo, conviene reparar en lo que indica el artículo 4 del Reglamento de los Servicios de Prevención sobre la evaluación de riesgos: “...*tendrá en cuenta las condiciones de trabajo existentes o previstas...*”.



La dificultad estriba, por tanto, no en la evaluación de una máquina o proceso en situación ideal de funcionamiento automático, sino en la identificación de situaciones que han de etiquetarse necesariamente con la condición de previstas: sustituir un molde, retirar producto atascado, engrasar, ajustar, etc., situaciones cuya detección es menos inmediata.

Teniendo esto claro, ahora sí habría que dejarse acompañar por el “*doce quince*”. Sobre todo por el epígrafe 12 del apartado 1 del anexo I y el epígrafe 14 del apartado 1 del anexo II.

4 La clave

Una **evaluación de riesgos** en relación con las tareas de mantenimiento, ajuste, limpieza o cualquier otra operación que pueda verse afectada por la liberación de energía de cualquier tipo, debería contemplar:



- De manera imprescindible, la **concreción de las tareas** que dan lugar a este tipo de situaciones, entendiendo que la concreción no se limita a conocer su existencia, de manera genérica, sino el conocimiento exacto de la zona a la que hay que acceder, cuándo, con qué finalidad, qué elementos están implicados, etc.

Lógicamente la participación del operador de la máquina, así como del personal de mantenimiento, en esta fase es innegociable. Por un lado, su conocimiento de la máquina complementará el cometido del experto en prevención y, por otro, por su propio interés, no ha de olvidar que quien está expuesta a sufrir los daños del accidente es la persona que opera en la máquina.

- La **identificación de las energías** que pueden motivar una situación peligrosa y el modo en que esas energías pueden activarse, dónde se almacenan, etc. Aquí el precitado epígrafe 12 se convierte en una buena referencia.

Se debe ser exhaustivo en el proceso de identificación. Más allá de la energía eléctrica hay otras cuya manifestación puede ser menos evidente: gravedad, inercia...

- El **examen del equipo**, para determinar si dispone de los elementos necesarios para garantizar el control de las energías. De nuevo, el epígrafe 12.
- De manera complementaria, la **valoración de la eficacia de los dispositivos de seguridad** de la máquina, puesto que no hay que olvidar que buena parte de dichos elementos están asociados a condiciones de funcionamiento, no al control de las energías.

El proceso de evaluación ha de ser, por tanto, minucioso, exhaustivo... y no debe solventarse apelando al comodín de la existencia de un marcado o declaración de conformidad.

A su vez, la evaluación dará lugar a:

- La **planificación** de aquellas medidas específicas que doten al equipo de elementos necesarios para controlar los riesgos.
- La comparativa de la situación evaluada con el **método o procedimiento de trabajo** seguido en la realización de la tarea, en orden a determinar si es el adecuado. En este punto, los comentarios de la guía técnica del INSHT al epígrafe 14 son de obligada consulta.
- En su caso, la realización de unas **instrucciones de trabajo inequívocas**, que definan de manera concreta la secuencia de consignación aplicable en el equipo.

Actuaciones de asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa del Servicio de Seguridad y Salud Laboral. Año 2018-Albacete

En el marco de la Programación Técnica de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de 2017 y 2018, la actuación denominada **MICROPROGRAMAS de Factor de riesgo específico – Consignación de maquinaria** - se ha desarrollado de manera principal en la provincia de **Albacete**.

En dicho periodo se han visitado **44 empresas**, fundamentalmente del sector Industria; entre otras ramas de actividad las de metalurgia, agroalimentaria, calzado, alimentación, madera, etc. En dicha actuación se ha abordado la situación de **319 máquinas** de diferentes tipos, pero con el denominador común de que la necesidad de consignar la energía era relevante: envasadoras, equipos de corte, equipos de conformado de calzado, máquinas empleadas en industria alimentaria, etc.).

En todas las actuaciones se ha seguido una **sistemática común**:

- 1º) Elaboración de un cuestionario de toma de datos común para homogeneizar la información recogida por los técnicos de prevención del Servicio.
- 2º) Visita a la empresa, con la finalidad de llevar a cabo una inspección visual de los equipos en los que la necesidad de consignación se considera más relevante.
- 3º) Análisis documental, de cara a valorar:
 - ✓ Si la evaluación de riesgos contempla los equipos identificados e inspeccionados.
 - ✓ Si se han identificado situaciones en que es necesaria la consignación de los equipos.
 - ✓ Si se ha evaluado o previsto la dotación de dispositivos de consignación en los equipos.
- 4º) Análisis complementario y directo del estado de la máquina.
- 5º) Elaboración de informe de subsanación; y posterior seguimiento de su cumplimiento por parte de la empresa.

El alcance y resultado concretos obtenidos en las empresas visitadas forma parte del ámbito específico de cada actuación, en relación con el tipo de máquinas existentes, situación preventiva, actuación de la organización preventiva, respuesta efectiva de la empresa, etc.

No obstante lo anterior, sí cabe extraer una serie de **conclusiones generales** de la situación percibida respecto a este factor de riesgo en el conjunto de actuaciones realizadas:

- Con carácter general, no se identifican las situaciones concretas que requieren de consignación, **el factor de riesgo es abordado de manera general como “operaciones de mantenimiento”, lo que no permite concretar las medidas a adoptar en cada caso.**
- En la práctica totalidad de los casos, **el control de la energía propuesto se limita a la energía eléctrica**, no considerando energía neumática, hidráulica, gravedad, inercia...
- En un alto porcentaje de las **evaluaciones no se reflejan las carencias existentes en los equipos de trabajo con respecto a la desconexión y bloqueo de las energías** y, por tanto, no se disponen de medidas preventivas que subsanen dicha circunstancia.
- Tan solo en un reducido porcentaje de empresas se disponía de instrucciones de consignación que reflejaran las pautas seguras de trabajo para las operaciones de riesgo. Por el contrario, **prodigan las instrucciones generales que reproducen indicaciones poco concretas** o bien no aplicables a los equipos presentes en las empresas, por no disponer de los elementos necesarios a los que se refiere el punto anterior.

En definitiva, la situación identificada y percibida presenta un **importante margen de mejora**. En este sentido, se torna imprescindible que las organizaciones preventivas de las empresas, obviamente en los casos que procedan, una vez elaborada una primera evaluación de riesgos, **perfeccionen la eficacia de este documento preventivo mediante la identificación de las situaciones concretas que demandan la consignación del equipo**. En este proceso de perfeccionamiento es imprescindible la participación directa del operador de la máquina y del personal de mantenimiento.

Más información



De manera específica, parte de las actuaciones se han desarrollado en la actividad de Cultivo de champiñón. Los resultados de esta actuación y, en particular, los relativos a la consignación de maquinaria en este tipo de centros de trabajo, se encuentran disponibles en [Informe PRL en cultivo de champiñón](#).

http://seguridadlaboral.castillalamancha.es/files/pagina/descargas/web_informe_ejecucion_industria_champinon_ab-cu.pdf.